

DECRETO N° **8649** /2019.-

ARICA, 11 DE JULIO DE 2019.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Reglamento N° 1, de fecha 09 de marzo de 2016, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA". Acuerdo N° 132, de fecha 14 de Mayo de 2019 de Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal; Ordinario N° 1025, de fecha 21 de Abril de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita poner en tabla de Concejo Municipal, los resultados del proceso FONDEVE 2018.

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 1, de fecha 09 de marzo de 2016 denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA – Arica"; y, a que la "**AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA**", postuló y obtuvo el Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2018, para el Área de Infraestructura.
- b) Que, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de Mayo de 2019, con el Acuerdo N° 132 del Honorable Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada.
- c) Que, en virtud de lo expresado y de lo dispuesto en los artículos 11 y 16 de la Ley N° 19.880 que consagran los principios de Imparcialidad, Transparencia y Publicidad y por ende, los actos administrativos deben contener los fundamentos de hecho y de derecho, razón por la cual, se hace indispensable que los decretos que otorgaron el respectivo aporte a cada organización, también contemplen las actas de las Comisiones de Evaluación que dieron lugar a la propuesta que finalizó con la aprobación del H. Concejo, todas situaciones de hecho.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE 2018, ascendente a la suma de **\$2.284.836.** - (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos) a la "**AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA**", R.U.T. N° 65.072.119-5, representado por la Sra. Mónica Pino Rebolledo, Rut. [REDACTED] destinada a mejoramiento de infraestructura de área de recreación

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA**, el N° **PJ.3907**, otorgada con fecha 27 de Junio de 2013, según Certificado N° 2918, de fecha 05 de diciembre de 2018, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJES GUATEMALA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 497.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Reparación y Mejoramiento de Infraestructura por Obra Vendida	2.284.836.-
TOTAL	\$ 2.284.836.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.004.040 a la **"AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA"**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO * Archivo.



RENDICION DE CUENTAS

NOMBRE INSTITUCIÓN	Agrupacion de vecinos pasaje Guatemala
RUT	65.072.119-5
NOMBRE RESPONSABLE	Monica Pino rebolledo
CORREO O FONNO CONTACTO	redarica@gmail.com
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.471
N° DECRETO ALCALDICIO	8649/19
N° DECRETO DE PAGO	5194/2020
FECHA INICIO EJECUCION	oct-20
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-20
MONTO ASIGNADO	\$ 2.284.836
MONTO SALDO ANTERIOR	
MONTO 2%	\$ 50.000
MONTO RENDIDO	\$ 2.828.650
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 543.814
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2018.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				pergola		
CUENTA N°:				24.01.004.040		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 2.284.836		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	15	30/12/2020	Edgar contrucciones Spa	76,943,902-1	pergola	\$ 2.766.750
				SUBTOTAL		\$ 2.766.750
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				2 % aporte Propia		
CUENTA N°:				24.01.004.040		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	451	28/12/2020	paulina aravena mamani	14.623.701-0	pendeon	\$ 11.900
3	356	30/12/2020	erna syvia fuentes munoz	6.894.467-8	coctel	\$ 50.000
					TOTAL	\$ 61.900
					TOTAL	\$ 2.828.650


AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA
P.J. 3907 DEL 27/06/2013
LEY 19.418

EDGAR CONSTRUCCIONES SPA

Giro: SERVICIOS DE CONSTRUCCION
 LAS TUNAS 2625 SANTA ROSA- ARICA
 eMail : GCORY_@HOTMAIL.CL Telefono : 0 0
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.943.902- 1
FACTURA ELECTRONICA
Nº15

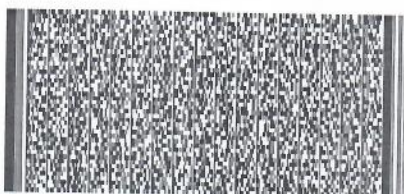
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): AGRUPACION DE VECINOS PASAJE GUATEMALA
 R.U.T.: 65.072.119- 5
 GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
 DIRECCION: PSJE. GUATEMALA 560 21 ARICA
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	OBRAS MENORES PERGOLA DE MADERA Y OTROS	1	2.325.000			2.325.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.325.000
I.V.A. 19%	\$	441.750
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.766.750

Paolo Yéve

PAULINO ARAVENA MAMANI

Giro: IMPRENTA
GRAL. LAGOS 713- ARICA
eMail : PAULINO_PAM@HOTMAL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:14.623.701- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº451

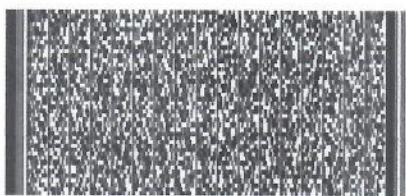
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 28 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): AGRUPACION DE VECINOS PASAJE GUATEMALA
R.U.T.: 65.072.119- 5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PSJE. GUATEMALA 560 21 ARICA
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Gigantografia 1.15x1.01 c	1 Und.	10.000			10.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	10.000
I.V.A. 19%	\$	1.900
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	11.900

PAGADO
28 DIC 2020



ERNA SYLVIA FUENTES MUNOZ

Giro: SERVICIOS DE CAFETERIA BANQUETERIA
COCKTAIL

GENERAL LAGOS ESCALA 560 GUATEM 11-
ARICA

eMail : EVENTOSARICA7@GMAIL.COM Telefono : **S.I.I. - ARICA**

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:6.894.467- 8

FACTURA ELECTRONICA

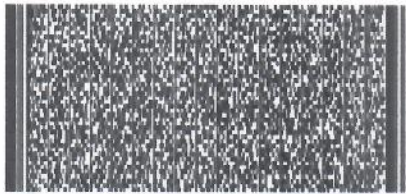
N°356

SEÑOR(ES): AGRUPACION DE VECINOS PASAJE GUATEMALA
R.U.T.: 65.072.119- 5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PSJE. GUATEMALA 560 21 ARICA
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: ACTIVO FIJO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE COCTELERIA PARA PROYECTO DE LA AGRUPACION DE VECINOS PASAJE GUATEMALA.	1	42.016,81			42.017

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	42.017
I.V.A. 19%	\$	7.983
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	50.000

2828650

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS
AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA

Escala	Dp.	Familia	RUT	Benef. - 120
		Julia Obligado Saavedra		2
		Erna Fuentes Muñoz		2
		María Torres Torres		2
		Edith Rojas Jiménez		2
		Ricardo Manosalva Uribe		3
		Manuel Quintero González		2
		Elsa Guajardo González		1
		Gladys Rivera Colina		4
		Alberto Palma Pizarro		4
		Cristina Hernández Gatica		2
		Alejandra Muñoz Paz		3
		María Soledad Rodríguez Castro		2
		Nayidsa Valle Zuñiga		3
		Liliana Chávez Aguirre		1
		Morelia Arias Villavicencio		2
		Claudio Morales Chacana		2
		Ximena Vásquez Mazuelos		2
		Mónica Pino Rebolledo		1
		Daisy Gárnica Briones		2
		Felipe Cáceres Orellana		5
		Susana Vargas Salazar		3
		Lili Fernández Canque		1
		Eduardo Lagos Valenzuela		3
		José González Molina		1
		Nelly Gómez Gauna		4
		Nancy Leiva Galaz		2
		Yazmín Delgado Díaz		4
				2
		Brenda Mamani Maquera		3
		Diego López Collao		1
		Mauricio Navarro Muñoz		3
		Verónica González Aguilera		5
		Elisa Sánchez Muñoz		1
				2
		Karen Aguirre Jofré		3
		María Antonieta Aravena Pérez		3
		Inti Baeza Salguero		2
		Christofer Pereira Guerrero		3
		Elisa Ramírez Cortés		4
		Ricardo Pérez Monardes		2
		María Gutiérrez Reinoso		3
		Claudio Zuleta Maldonado		4
		María José González Saavedra		5
		Alicia Mondaca González		4
		Andrea Lagos Greave		5



CONSTANCIA

Juana Vega Zambrano, directora del Jardín Infantil TEVITO, deja constancia de la relación de trabajo que mantiene con la Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala y Comité de Administración.

- Con ambas organizaciones la Dirección del Jardín tiene una relación de trabajo permanente a través de la Red Comunitaria del Jardín Infantil TEVITO.
- Somos beneficiarios del proyecto FONDEVE 2015 "Recuperación de zona de juegos infantiles y lugares de esparcimiento para las familias". Contamos con llave de ingreso a las áreas verdes y recreacionales del pasaje Guatemala.
- En conocimiento del proyecto de Mejoramiento de Área Recreacional y Espacio de Reunión de Vecinos del Pasaje Guatemala - FONDEVE 2018, podemos informar que atendemos una matrícula de 116 niños y niñas con 4 niveles medios de 2.0 a 3.11 años de edad los que serán beneficiarios de este espacio que se ubica en una de las dos vías de evacuación en caso de emergencia y de acceso al área recreacional, a la cual concurren semanal, quincenal o mensualmente.



Arica, enero 2020

AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA

Ley 19.418, P. Jurídica N° 3907 del 27.06.2013 – Insc. R. Civil – 201925 -RUT - 65.072.119 – 5

INFORME FOTOGRÁFICO PROYECTO FONDEVE 2019

“Mejoramiento de Área Recreacional y Espacio de Reunión de los Vecinos del Pasaje Guatemala”





AGRUPACIÓN DE VECINOS PASAJE GUATEMALA

 **DIDECO**
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y COMUNITARIO

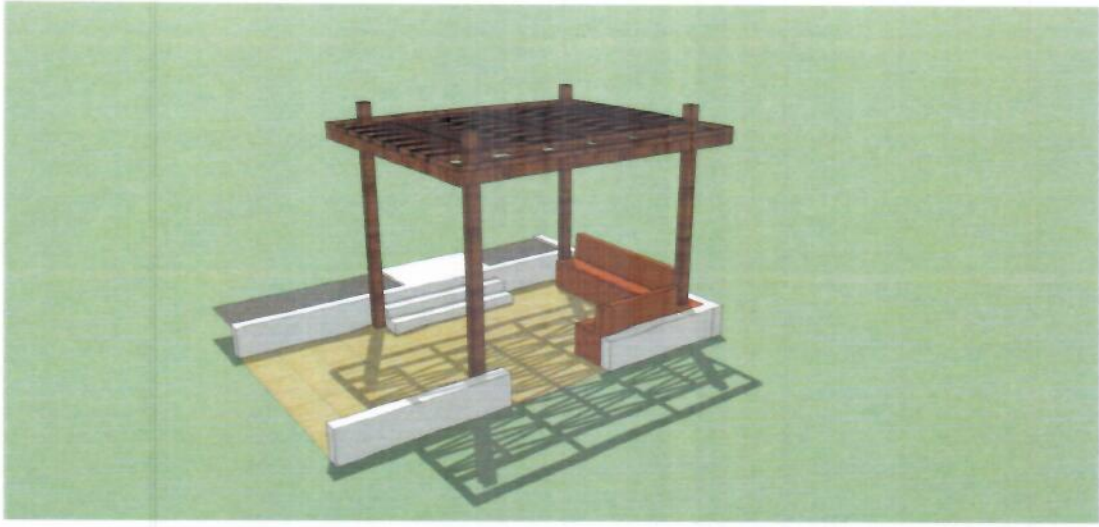
MEJORAMIENTO DE ÁREA RECREACIONAL Y ESPACIO DE REUNIONES DE LOS VECINOS DEL PASAJE GUATEMALA

MONTO PROYECTO - \$ 2.284.836

FONDEVE 2019



PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA Y MATERIAL	
Fundación para los pilares de madera	
sombreadora de estructuras de madera 4,50 x 4,50	
pilares de pino Oregón de 4x4 pulgadas	
Vigas de 4 x 2	
Travesaños de 2 x1	
Barnizado de maderas	
Tratamiento de madera con antipolilla	
Instalación eléctrica con 2 puntos	
Total en mano de obra y materiales -----	1,945.000
IVA-----	369,550
Total con IVA	2,314,550
Instalación de adoquines sin IVA	540,000



Presupuesto de 6 metros lineales de bancas con estructuras de metal y de madera

Especificaciones:

6 metros lineales de bancas con respaldo de madera y asiento de madera doble .

Maderas de 2 x 6 pulgadas

Perfil de soporte 40x 40 x 2mm

Tratamiento Anti polilla

Fijacion de tablas pernos coche

Varnizado color caoba y de color negro

El soporte

Costo neto.... 380.000

IVA72.200

Total452.200





Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

BGQBKJGVKMXO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
76943902-1	EDGAR CONSTRUCCIONES SPA

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
22816444-5	EDGAR CALIZAYA HUANACUNI

DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
LAS TUNAS 2625	REGION ARICA PARINACOTA	ARICA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
EDGARCONSTRUCCIONES2000@GMAIL.COM	989559476	439000

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 31/12/2020 a las 09:10:45 Hrs.

Código de verificación: BGQBKJGVKMXO

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA ACUERDO N° 554, DE 2019, TOMADO EN SESION ORDINARIA N° 36, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL. -

DECRETO N° **15095** /2019.-

ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 554, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de diciembre de 2019, del Concejo Municipal de Arica;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere proceder a la aprobación de Acuerdo N° 554, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de diciembre de de 2019, del Concejo Municipal;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Acuerdo N° 557, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 17 de diciembre de de 2019, del Concejo Municipal, en el que se acuerda "Autorizar al Sr. Alcalde la modificación al Acuerdo N° 132/2019, referido a los proyectos adjudicados del "Fondeve" 2018" cuyo detalle es el siguiente:

J. Vecinal N° 38 Tres Villas	Problema por la compra de parlantes, se debe modificar ítem.
J. Vecinal Villa Monte Sol N° 69	Problema con lugar donde se va a instalar la Pérgola, cambio de lugar y medidas del proyecto. Su rendición será para el año 2020
Org. Cultural Deportiva y Social. Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales 2.0	Problema con Personalidad Jurídica se venció y al momento de renovar se demora 1 mes y recién en enero podrá sacar el dinero del Proyecto del Banco. Su rendición será para el año 2020
Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala	Observaciones realizadas por unidad de control, pidiendo certificado de trabajo de la empresa que va a realizar la obra. La agrupación cambia de contratista. A la espera de la respuesta de la organización para una nueva empresa que le ejecutara la obra vendida. N° 3262/19 ORD. Su rendición será para el año 2020
Unión Comunal Junta Vecinal San Marcos	Se encuentra el proyecto está en contabilidad, a la espera de decreto de pago, Su rendición será para el año 2020

J. Vecinal Loa N°4	Observación se encuentra en proceso en reintegración Subvención 2016, N° 811/2017. Su rendición será para el año 2020
J. Vecinal N° 50 Villa Universidad del Norte	Observación se encuentra en jurídico en proceso de firma de convenio, por el estado de salud de la dirigente y el fallecimiento de ella quedo el proceso queda pendiente. A la espera nueva directiva. Su rendición será para el año 2020
Junta de vecinos villa del mar	Observaciones realizadas por contraloría, por rendición pendiente 2019. Al momento de rendir el proyecto presupuesto participativo año 2017. Donde se solicitó el certificado de conformidad de un ITO. Inspección de Obra, donde ya se encuentra en contraloría. Su rendición será para el año 2020
Club Atletas Senior Arica	Observaciones realizadas por contraloría en un proyecto anterior año 2018 una subvención, y se encuentra con una rendición pendiente, presidente espera una respuesta de alcaldía ya que mando una carta sobre su caso N° 3266/2018 de pago y N° 6269 de Carta. Donde se encuentra en contraloría, N° de ord 961/19 y 1119/19. Su rendición será para el año 2020

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm. -

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Concejo Municipal (Karen) y Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZÁSE TRASPASO DE LOS FONDOS DEL AÑO 2019
PROGRAMA "FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2018", PARA
SER EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2020.**

DECRETO N° **7.024** /20

ARICA, 12 de noviembre de 2020.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 2073310 de fecha 09 de noviembre de 2020 de la Secretaría Municipal; Memorandum N° 423 de fecha 05 de noviembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación; Acuerdo Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 03 de marzo de 2020, Acuerdo N° 064 de fecha 03 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

- a) Lo requerido por la Secretaría Comunal de Planificación mediante su Memorandum N° 423 de fecha 05 de noviembre de 2020, que solicita decretar la autorización realizada mediante Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 03 de marzo de 2020, Acuerdo de Concejo N° 064 de fecha 03 de marzo de 2020, que autoriza el traspaso de los fondos del año 2019 Programa "Fondos de Desarrollo Vecinal 2019", para ser ejecutados y rendidos durante el año 2020.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el traspaso de los fondos del año 2019 del Programa "**FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2018**", con el fin de ser ejecutados y rendidos durante el año 2020, de acuerdo a Sesión Ordinaria N° 07 celebrada con fecha 03 de marzo de 2020, Acuerdo de Concejo N° 064 de fecha 03 de marzo de 2020, para las siguientes instituciones:

N°	INTITUCIÓN	MONTO	ACUERDO DEL CONCEJO
1	CLUB ATLETAS SENIOR ARICA	\$ 1.991.869	Acuerdo N° 132/2019
2	AGRUPACIÓN VECINAL GUATEMAL	\$ 2.284.836	Acuerdo N° 132/2019
3	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL MAR	\$ 2.823.543	Acuerdo N° 132/2019
4	JJVV N° 50 VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$ 2.106.300	Acuerdo N° 132/2019
5	JJVV LOA	\$ 2.950.000	Acuerdo N° 132/2019
6	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SAN MARCOS	\$ 3.000.000	Acuerdo N° 132/2019

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) EDWIN BRICEÑO COBB, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/EBC/CRCG/scv.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-
- 12.11.20.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

206203 - 203270



OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO
FONDEVE 2018

DECRETO N° 14502 /2019.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

EXENTO

VISTOS:

La facultad que me confieren la ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto Alcaldicio N° 17174**, de fecha 03 de Diciembre del 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA 2018; el **Ordinario N° 2966**, de fecha 05 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor de la oficina de proyectos comunitarios.

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 1, de fecha 09 de marzo de 2016 denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA - Arica".
- b) Que conforme a las Bases del programa Fondo del Desarrollo Vecinal Decreto Alcaldicio N°17174/2018, con fecha 03 diciembre de 2018, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2018).
- c) Dado que en las base página 10 en consideraciones letra l) Dice: La municipalidad a través del Sr. Alcalde mediante decreto Alcaldicio, facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina proyectos, con las necesarias competencias, para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsable de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14 de mayo de 2019, con el Acuerdo N° 132 del Honorable Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada a los proyectos adjudicados.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

OTORGASE la facultad al equipo supervisor de la oficina de Proyectos Comunitarios, para el proceso FONDEVE 2018 con ejecución 2019, que será liderada por el Director de Desarrollo Comunitario, Jefe de Departamento de Departamento de Gestión Comunitaria. Encargada de la Oficina de Proyectos Comunitarios y apoyo profesional designado que realizará las visitas en terreno, identificada como Karina Fabiola Avalos Barbieri, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Titulada de trabajadora Social, con Dirección [REDACTED] con el objetivo de visitar, inspeccionar y evaluar los avances de los proyectos ejecutados el año 2019, el cual se realizará en cada visita un informe con los avances de cada proyecto, firmado y corroborado con el Equipo Supervisor facultado, de acuerdo al Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE Comunidad de Arica desde octubre a diciembre 2019.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Arica, 04 de diciembre 2019.


El siguiente informe adjunto se elabora de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°17174/2018 con fecha 03 de diciembre del 2018, que aprueba las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal IMA 2018, en el cual dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:

La Municipalidad a través de Sr. Alcalde mediante Decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un Supervisor de la Oficina de Proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de Ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los Proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor”.

De acuerdo a lo anterior, se realizó visitas en terreno para evaluar, supervisar e inspeccionar la ejecución de los proyectos FONDEVE adjudicados el año 2018 y se hace efectivo el primer Informe de Supervisión en Terreno correspondiente a la siguiente organización:

Nombre Organización	Monto adjudicado
Agrupación Vecinal Guatemala.	\$2.284.836.-
Nombre del proyecto	
Mejoramiento de área recreacional y espacio de reunión de vecinos de pasaje.	

Para los fines y derivaciones que se estimen pertinentes, firman el equipo supervisor designado según Decreto Alcaldicio:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PAOLO YÉVENES ARÉVALO Director Dir. Desarrollo Comunitario	
JORGE CANNOBBIO SANTOS Jefe Departamento Gestión Comunitaria	
DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ Encargada Oficina Proyectos Comunitarios	
KARINA ÁVALOS BARBIERI Profesional de Apoyo y Supervisión	

FONDEVE
PROGRAMA
FONDO DE DESARROLLO
VECINAL
IMA

Correlativo N°12

Primer Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2018

1.- Identificación de la Organización	
Nombre de la organización:	Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala
Dirección:	Guatemala 560, Depto.33, Conj. Habitacional Arica
Teléfono:	990128340
N° Personalidad Jurídica:	3907
Presidente (a) organización:	Mónica Pino Rebolledo
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Mejoramiento de área recreacional y espacio de reunión de vecinos del pasaje Guatemala.
Área de financiamiento:	Área Infraestructura Comunitario
Fecha de Supervisión:	27-11-2019
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (<i>Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno</i>).	
El objetivo del proyecto si se condice con lo visualizado en terreno, debido que el lugar donde desean ejecutar el proyecto no posee sombra y cuando realizan reuniones los vecinos deben llevar sillas, de lo contrario están todos de pie (se reúnen al aire libre).	
2.2 Descripción del proyecto (<i>Existe relación en la descripción del proyecto y las necesidades visualizadas en terreno</i>).	
De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, existe relación con la descripción del proyecto, no obstante, se visualiza una gran necesidad de contar con una infraestructura para realizar las reuniones junto con equipamiento.	
2.3 Plan de actividades (<i>A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos</i>).	
En cuanto al plan de actividades, la organización no ha cumplido con los plazos principalmente porque no le han transferido el dinero desde la IMA. Esto a raíz que no cuenta actualmente con las cotizaciones correspondientes de la empresa contratista que debe realizar la obra.	
2.4 Vínculo entre la organización y constructora/contratista (<i>Sólo para proyectos del área infraestructura comunitaria</i>).	
Aún no aplica ya que no han definido la empresa o contratista ejecutará el proyecto.	
3.- Solicitud de documentos para rendición	
3.1 A la organización se le solicitaron los siguientes documentos para rendición:	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de conformidad al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de formato).	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Técnico de la constructora o contratista que realizó la obra, con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Especificaciones técnicas.- Plano- Presupuesto- Certificado SEC (si es que corresponde)	
<input checked="" type="checkbox"/> Copia del libro de socios (la cantidad de socios debe ser la misma cantidad de beneficiados directos del proyecto).	

Boletas (no deben superar el valor de 1 UF) o facturas (con valor igual o mayor a 2 UF).

4.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la Junta de Vecinos aún lo ejecuta el proyecto debido que no cuentan con un contratista o empresa que realice la obra. No obstante, se le indicó que es de suma urgencia el que pueda concretar esta situación principalmente porque la IMA le debe transferir los fondos obtenidos en el Fondeve 2018 y así no dilatar más la ejecución del proyecto.

De igual forma se le indicó todo el proceso de rendición y la documentación que debe presentar cuando haya terminado la obra.


KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

Karina Ávalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social

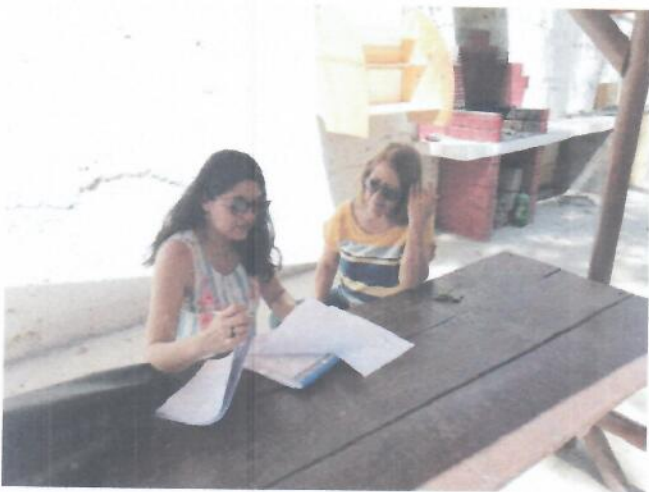
ARICA, 02 de diciembre de 2019.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico.

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala.





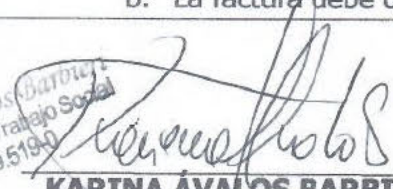
ACTA DE VISITA

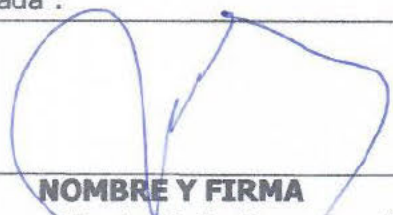
En Arica, con fecha 27/11/2019 se deja constancia de visita a la organización:
Asociación de Vecinos Pasaje Gustemuls
ubicada en Conjunto Habitacional Arica, Dept. 33 y representada a través de
Mónica Duro Rebolledo Rut: XXXXXXXXXX Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Supervisión en terreno del avance del proyecto Fondevé 2018.
2. Realización del primer informe Evaluativo en terreno.
3. Fecha de presentación de rendición de proyecto: Se puede entregar hasta el 30 de diciembre de 2019. Debe presentar 1 formulario original y dos copias en la Oficina de Transparencia Municipal (esperar que timbren los documentos), luego dejar en Contraloría Municipal el formulario original. Posteriormente dejar una copia en Of. De Proyectos Comunitarios y la otra copia es para la organización.
4. Debe adjuntar los siguientes documentos en la rendición: <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de conformidad al finalizar el proyecto (se entrega ejemplo de formato). <input checked="" type="checkbox"/> Informe Técnico de la constructora o contratista que realizó la obra, con lo siguiente: - Especificaciones técnicas. - Plano - Presupuesto - Certificado SEC (si es que corresponde) <input checked="" type="checkbox"/> Copia del libro de socios (la cantidad de socios debe ser la misma cantidad de beneficiados directos del proyecto). <u>126 socios</u> <input checked="" type="checkbox"/> Boleta (no debe superar el valor de 1 UF) o facturas (con valor igual o mayor a 2 UF).
5. Para presentar la rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".

Karina Avalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social
16.469.519-0


KARINA ÁVALOS BARBIERI
Trabajadora Social


NOMBRE Y FIRMA
Representante de la Organización

Arica, 31 de diciembre 2019.

El siguiente informe (*segundo informe*) adjunto se elabora de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°17174/2018 con fecha 03 de diciembre del 2018, que aprueba las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal IMA 2018, en el cual dentro de las consideraciones se menciona lo siguiente:

La Municipalidad a través de Sr. Alcalde mediante Decreto Alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un Supervisor de la Oficina de Proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de Ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los Proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor".

De acuerdo a lo anterior, se realizó visitas en terreno para evaluar, supervisar e inspeccionar la ejecución de los proyectos FONDEVE adjudicados el año 2018 y se hace efectivo el primer Informe de Supervisión en Terreno correspondiente a la siguiente organización:

Nombre Organización	Monto adjudicado
Agrupación Vecinal Guatemala.	\$2.284.836.-
Nombre del proyecto	
Mejoramiento de área recreacional y espacio de reunión de vecinos de pasaje.	

Para los fines y derivaciones que se estimen pertinentes, firman el equipo supervisor designado según Decreto Alcaldicio:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PAOLO YÉVENES ARÉVALO Director Dir. Desarrollo Comunitario	
DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ Encargada Oficina Proyectos Comunitarios	
KARINA ÁVALOS BARBIERI Profesional de Apoyo y Supervisión	 <i>Karina Avalos Barbieri</i> Licenciada en Trabajo Social

Correlativo N° 12

Segundo Informe Evaluativo en Terreno
Fondeve 2018

1.- Identificación de la Organización	
Nombre de la organización:	Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala
Dirección:	Guatemala 560, Depto.33, Conj. Habitacional Arica
Teléfono:	990128340
N° Personalidad Jurídica:	3907
Presidente (a) organización:	Mónica Pino Rebolledo
Teléfono particular Presidente:	██████████
Nombre del proyecto:	Mejoramiento de área recreacional y espacio de reunión de vecinos del pasaje Guatemala.
Área de financiamiento:	Área Infraestructura Comunitario
Fecha de Supervisión:	31-12-2019
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Consultar sobre las principales dificultades enfrentadas en el proceso de ejecución del proyecto.	
No aplica.	
2.2 Planificación y acción de las actividades realizadas (proyecto formulado / actividades realizadas).	
No aplica.	
3. BREVE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	
3.1 De acuerdo a su experiencia obtenida en el proyecto adjudicado:	
A) Considera exitosa la ejecución de su proyecto: Si ____ No ____	
Porqué: No aplica	
B) Recomienda postular a los proyectos FONDEVE a otras organizaciones sociales: Si ____ No ____	
Porqué: No aplica	
C) Considera importante el acompañamiento profesional en el proceso de ejecución y rendición del proyecto: Si ____ No ____	
Porqué: No aplica	
D) Considera que el proyecto tuvo o va a tener un impacto en su organización: Si ____ No ____	
Porque: No aplica	
No se realiza la breve encuesta.	

4.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que no se realizó la breve encuesta principalmente porque aún el proyecto no lo ejecutan. No obstante, de igual forma se realiza la segunda visita considerando con la Arquitecta de Secplan quién prestó sus servicios para visualizar todos los detalles que debe considerar el contratista al momento de iniciar la obra (instalación de pérgola).

Cabe señalar que la profesional técnica indica que dicho proyecto debe ser ingresado a la DOM ya que es una instalación nueva y señala que le hará llegar un correo electrónico al contratista de la obra para indicarle todos


Karina Ávalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social

KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 31 de diciembre de 2019.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico.



ACTA SEGUNDA VISITA

En Arica, con fecha 06/01/20 se deja constancia de visita a la organización:

Asociación Vecinal Gustavala

ubicada en Gustavala 560 y representada a través de

Mónica Pizarro Rebolledo Rut: [redacted] Cargo Presidenta

1. Segunda supervisión en terreno avance del proyecto Fondevé 2018.
2. Realización del segundo informe Evaluativo en terreno.
3. Revisión de documentos de compras (facturas / boletas).
4. Formulario de rendición (se apoya para completar dicho formulario)
5. Consultar sobre las principales dificultades enfrentadas en el proceso de ejecución del proyecto.

→ Proyecto Aún no se ejecuta.
6. Experiencia obtenida del proyecto ejecutado (breve encuesta).
 - 6.1 Considera el exitosa la ejecución de su proyecto: Si No
 Porqué //
 - 6.2 Recomienda postular a los proyectos FONDEVE a otras organizaciones:
 Si No
 Porqué //
 - 6.3 Considera importante el acompañamiento profesional en el proceso de ejecución y rendición del proyecto: Si No
 Porqué //
 - 6.4 Considera que el proyecto tuvo o va a tener un impacto en su organización:
 Si No
 Porqué //
7. Acuerdos y/o situaciones pendientes:
 - Visita Arquitecta Sepúlveda para ver los detalles de la obra.
 - Se le explica que el proyecto debe ingresar a la DOM y que no pueden iniciar el proyecto mientras no esté la autorización de la DOM.

→
KARINA AVALOS BARBIERI
 Trabajadora Social

Representante de la Organización

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Agrupación de Vecinos Pasaje Guatemala.



Antes



Después



AGRUPACIÓN DE VECINOS
PASAJE GUATEMALA



MEJORAMIENTO DE ÁREA RECREACIONAL Y ESPACIO
DE REUNIONES DE LOS VECINOS DEL PASAJE GUATEMALA

MONTO PROYECTO - \$ 2.284.836

FONDEVE 2019









